Biblioteca Nacional

OFICIO

DEL EXC.MO SEÑOR VIREY

DEL PERÚ

DON JOSE FERNANDO ABASCAL

Y SOUSA,

A LOS

SEÑORES INTENDENTES GOBERNADORES,

É

ILUSTRÍSIMOS SEÑORES OBISPOS

DEL VIREYNATO,

SOBRE

LA ERECCION Y ESTABLECIMIENTO

DE UN COLEGIO DE MEDICINA

EN ESTA

CIUDAD Y REAL ESCUELA

DE LIMA.

Impreso en la real casa de niños expósitos. Año de 1808.

RPJCB

Desde el momento en que supe que por la bondad del Rey, que Dios guarde, estaba promovido á este Vireynato del Perú; ha ocupado mi corazon un deseo constante y sincero de hacer todo el bien que estuviese en mis manos, á sus recomendables moradores. Así, aunque mi ingreso en esta capital fué en circunstancias en que, invadida la ciudad de Buenos-Ayres por las armas británicas, y amenazada esta metrópoli y los puertos de su dependencia por las mismas, pedia toda mi atencion el socorrer á la primera, y el poner en un estado respetable de defensa á la segunda; al mismo tiempo que se desempeñaba favorablemente uno y otro baxo los auspicios divinos, procuraba yo mejorar la policía de esta capital.

Hallábase, á mi ingreso, toda cubierta de inundaciones, pantanos y estercoleros, y sus iglesias respirando un hedor intolerable: todo lo qual formaba un manantial pestilente, que la hacia muy enfermiza, principalmente en el otoño. Por estas causas se hallaba expuesta su poblacion á quedar arruinada, siempre que faltasen las continuas colonias que de la Europa y del alto Perú han reemplazado hasta ahora la perenne y no bien observada destruccion de sus habitantes. Para remediar un tan grande mal, se han puesto en aseo las calles de Lima, se ha dado curso libre y expedito á sus aguas, y se está concluyendo á extramuros de ella un suntuoso y bien arreglado cementerio, á donde se conduzcan los cadáveres, y quede libre de las exhalaciones podridas que hacian tan graves daños á sus vivientes.

Pero acaso hay un mal mayor, como que comprehende á esta metrópoli y á toda la América del Sur, y que yo observé, no sin dolor ni asombro, en mi viage de Buenos-Ayres á Lima. Es este el estado de abandono en que se halla en este reyno la Medicina y sus ciencias auxîliares. De manera que la mayor parte de sus habitantes viven en peor estado que el de pura na-

turaleza : siendo mejor en esta parte la condicion de aquellas tribus errantes que no gozan de los beneficios de la sociedad : porque en estas, la naturaleza, acompañada de la dieta y de pocos remedios, executa con libertad los esfuerzos posibles para salvarlos de sus enfermedades ; pero en el Perú se sufren todas las desgracias que puede traer consigo en la curacion de ellas el engaño, el atrevimiento, la ignorancia y la codicia. Así, por todas partes se reciben quejas, no solamente de los Partidos, sino tambien de las capitales de las Intendencias: de las quales se solicita con ansia se les auxîlie con buenos profesores. Pero ¿dónde se hallarán estos, pues que en la capital que debe proveer de ellos, no hay instruccion organizada que los forme? Entregados quasi á sí mismos los jóvenes que profesan estas nobles facultades, no pueden avanzar, sino á costa de muchas penas unidas á grandes talentos. Lo qual no siendo fácil encontrarse reunido en los hombres; es conseqüencia necesaria que sean muy raros los que puedan aprovechar por este medio en la difícil carrera de la Medicina.

Por estas razones, y movido de las pinturas

lastimosas que se me hacen del abandono de los infelices indios, y demas moradores del Perú, en sus enfermedades; no ménos que de la despoblacion que sufre el reyno por esta causa, con menoscabo de sus propios intereses y los del Rey: como igualmente de las sólidas reflexiones que en sus diversas representaciones ha hecho el Dr. D. Hipólito Unanue, á quien he nombrado Proto-Médico general del Perú, por fallecimiento de su antecesor el Dr. Don Juan de Aguirre; estoy persuadido á que no podria hacer mayor bien á este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un Colegio en que se enseñe fundamentalmente la Medicina con sus ciencias auxîliares: es decir, que se establezca aquella enseñanza que siendo hoy la mas favorecida en Europa, por ser la amiga y compañera de la salud del hombre y de sus intereses, no se encuentra absolutamente en estos reynos. El Colegio debe surtirse de catedráticos y maestros, baxo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía: la Física experimental: la Anatomía: la Fisiología, la Patalogía médica y quirúrgica sobre los enfermos: las operaciones de esta, así sobre los enfermos, como sobre los cadáveres: el arte de partear: la Botánica, el Dibuxo, la Qui-

mia y la Farmacia. De manera que segun el camino que abracen los jóvenes en los tres ramos principales de la facultad, conviene á saber, Medicina, Cirugía y Farmacia; así ha de ser la mayor ó menor instruccion que se les dé en las ciencias auxîliares, conforme á la mas ó ménos relacion que tengan con el objeto á cuyo cabal desempeño se destinan.

Por este medio se conseguirá que cada seis ó siete años se esparzan por el Perú colonias de literatos, de quienes deben esperarse los frutos siguientes. Primero: la mejor asistencia de los enfermos en general. Segundo: el ordenar y mejorar la de los hospitales en particular. Tercero: el proveer, quando ménos, de un buen cirujano los asientos de minas, y los pueblos cabezas de Partido, para que sean asistidos todos los infelices, que hoy yacen sin auxîlio despues de consumir su sangre por nosotros desentrañando la tierra. Con el mismo objeto podrán irse formando pequeños hospitales, donde aquellos tengan una cama, y un pedazo de carne, con que reparar sus fuerzas abatidas. Y para que en lo venidero no suceda lo que se observa ahora con dolor de la humanidad, esto es, que varios pequeños hospita-

les han sido cerrados, y ocupados sus bienes por algunos vecinos con gravísimo cargo de sus conciencias; el Colegio de Lima será un centro de reunion, á donde anualmente remitan de todas las enfermerías sus profesores, un estado de los enfermos que en ellas se han curado, las observaciones que se han hecho, la asistencia que allí ha habido: firmado todo baxo juramento por el profesor á cuyo cargo se hallase, y ratificado en la misma forma por el párroco, alcalde, ó diputados del lugar. El Colegio informará á esta Superioridad, conforme á lo que ministrasen los estados referidos, para que tome las providencias oportunas. Y en un asunto tan delicado, por el menor fraude en que sea sorprehendido alguno que tenga intervencion en él, será removido del empleo que exerciese.

Quarto: la reunion de las observaciones de que se ha hecho mencion, servirá para que se escriba una Medicina adaptada á estos naturales, y á los climas en que viven. Quinto: los profesores que por sus destinos deben incubar mas en la Botánica y en la Quimia, serán de sumo provecho á los intereses del Perú: los primeros en el descubrimiento de nuevas plantas útiles á la Medicina, ó al

Comercio; los segundos, en el análisis de estas mismas, y del inmenso número de minerales que posee este rico imperio. La Geografía alcanzará esclarecimientos que no le es posible obtener de otro modo. Y quando el Colegio llegue á estado de publicar los trabajos de sus individuos derramados por la América del Sur; sus anales serán los mas preciosos del orbe literario.

Para la consecucion de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.° para el edificio material del Colegio, y surtido de instrumentos que necesita: 2.° para los salarios de los maestros que han de enseñar: 3.° para la dotacion de un determinado número de becas, á fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes á quienes instruir.

En quanto á lo primero, he mandado elegir para la ereccion del Colegio, el ángulo del real hospital de san Andres, que cae á la plazuela del real y general de santa Ana, comprándose allí unas casas, y agregándose algunos sitios contiguos del primero: con lo qual se forma una area espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible. Este sitio es el mas proporcionado que

podia idearse para un tal establecimiento : pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes hospitales, estando unido al uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios, solo el ancho de una calle ; tiene inmediatos el de san Bartolomé de negros, y el de la Caridad de mugeres españolas : y no hay mucha distancia al Jardin Botánico, que actualmente se forma de mi órden. Por consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías, pueden los estudiantes ver y comparar los males de las diversas castas que forman la poblacion del Perú, y aprender á curarlas con acierto.

Se procederá inmediatamente á la fábrica del Colegio, á cargo del Licenciado Don Matías Maestro, á quien tengo nombrado por director de ella, en atencion á su inteligencia, actividad, honor, y demas circunstancias que hacen tan recomendable, y útil su persona á esta capital. En ella se empleará el dinero que le tengo destinado, valiéndome de varios recursos, sin el menor gravamen del público. No obstante, como los precisos costos han de ser muy crecidos, espero que V. S. comunicando su zelo por el bien de los pueblos que gobierna, á las personas acaudaladas de

ellos ; los excite á que den por una vez, aquello que buenamente gusten, para la conclusion del Colegio designado : en lo qual deben mirar el interes que resulta á cada uno. En la gazeta se publicará la lista de los hombres generosos, á quienes deben quedar reconocidas todas las clases de moradores, que componen la sociedad general de esta parte del nuevo mundo.

En quanto á lo segundo, que mira á las rentas de los profesores ; estoy entendiendo en el modo de hacerlo sin gravar al público, y de manera que pudiendo subsistir con ellas, trabajen con empeño, y no abandonen, como hasta ahora, la instruccion médica, por falta de competente dotacion.

Pero en quanto á lo tercero, que consiste en la dotacion de becas ; esta debe correr de cuenta de las capitales é Intendencias, en aquella parte que ceda en su propio bien. Quiero decir, que cada Intendencia deberá, conforme á los fondos que pueda reunir, dotar un número determinado de becas, que ocupen sus propios hijos : los quales, luego que hayan concluido sus estudios, regresen á su patria, para recompensar á esta el beneficio que les ha hecho.

Una de las constituciones del Colegio prevendrá, que los niños que se hayan de remitir á esta capital, sean de natales decentes y de buena educacion: que estén instruidos en Aritmética: que entiendan la lengua latina, y hayan estudiado de la Filosofía, quando ménos, la Lógica: que han de ser puestos en esta capital, á costa del pueblo que los remita: que por la enseñanza y alimentos de cada uno, se han de pagar doscientos pesos del fondo público que se destinase al costo de becas; si es que tienen padres, ó patronos que les ministren una moderada decencia, y una corta asignacion semanal para su bolsillo: las quales se individualizarán en las constituciones. Pero si fuesen tan desvalidos, que careciesen del último recurso; en este caso, los fondos públicos abonarán cien pesos mas al Colegio: por manera, que en lugar de doscientos pesos, se pagarán trescientos anuales, para que corra de cuenta de los administradores y maestros del Colegio la enseñanza, subsistencia y vestido de estos hijos de la beneficencia y piedad pública.

Cada Intendencia, ó Obispado, si la primera no lo sufriese, deberá esforzarse á costear, á lo ménos, seis becas, para que cada dos años se

remitan dos jóvenes al curso, que ha de completarse en seis: y así estén los primeros acabando, miéntras otros principian, y se hallan los segundos en el medio de la carrera: y de este modo haya siempre un número competente para formar médicos, cirujanos y farmaceúticos bien instruidos en sus respectivos ramos; á fin de que las capitales, que deben socorrer á los pueblos de sus dependencias, se vean completamente asistidas.

Para proporcionar estos fondos públicos, cada ciudad, villa, y pueblo grande de las Intendencias y Gobiernos podrá concurrir con alguna parte de sus propios. Se podrán igualmente aplicar algunos sobrantes de hospitales bien rentados, y de otras obras piadosas, ó qualesquiera establecimientos que pueda considerarse coadyuven al objeto propuesto. Si en alguna universidad ó colegio se encontrase haber alguna cátedra rentada para la enseñanza de la Medicina; esta deberá suprimirse, y aplicarse su dotacion al fondo de becas del Colegio de esta facultad en Lima: puesto que S. M. por cédula expedida en 12 de Julio de 1807, manda con altísima prudencia, que en todas las universidades en que, por falta de

teatros é instrumentos, no pueda esta enseñarse qual conviene, cesen las cátedras de su profesion. Cuya providencia es ciertamente muy saludable: porque semejantes cátedras solo pueden formar unos jóvenes nutridos con teorías que hagan pagar caramente á los enfermos los sueños y extravíos de que está imbuida su imaginacion.

Quando todos estos recursos falten, debe apelarse á las subscripciones públicas. Por este medio, la Inglaterra recoge, para el alivio de los enfermos, y de otros miserables, rentas tan copiosas, que algunos hacen subir su monto á doce millones de pesos anuales, y otros á diez y nueve y medio.

Con este objeto, toda comunidad ó particular que goce de propiedades ó rentas, ó que tenga giro lucrativo, debe concurrir anualmente con una pequeña cantidad, que agregada á otras, hará una suma considerable, sin gravar á ninguno en particular.

Para colectar estas limosnas, se formarán en cada cabeza de Obispado dos juntas, con el título de caridad y beneficencia pública: la una eclesiástica, y la otra secular. La primera será presidida por V. S. I., Señor Obispo: y se compondrá de

quatro individuos ; dos del cabildo eclesiástico, y dos del clero : de los quales se mudará anualmente la mitad. La segunda será presidida por V. S., Señor Intendente : y constará igualmente, como la otra, de quatro vocales ; dos del ayuntamiento, y dos de los vecinos honrados : de los quales igualmente se mudará en cada año la mitad ; para que así todos participen del honor y trabajo de hacer bien.

Estas juntas por medio de sus diputados en las provincias, colectarán lo que ofreciéron los de ámbos estados eclesiástico y secular, que respectivamente les pertenecieren. Luego que haya fondo, y conforme á él se arreglen las becas que pueda soportar ; lo publicará la junta en la capital, y en las villas á ella sujetas ; para que puedan ocurrir todos los jóvenes que hayan estudiado Gramática latina y Filosofía, segun lo arriba expuesto : y á pluralidad de votos se eligirá el que se juzgare mas aparente. Bien que los hijos de personas acomodadas, que puedan sufragar lo preciso para costearles las pensiones del Colegio, no serán admitidos á partir del pan de los pobres, y privarlos de él ; pues que en el Colegio se admitirán tambien pensionarios, que, conforme al plan para las becas dotadas, costeen las suyas.

Cada junta remitirá anualmente á esta Superioridad una razon del ingreso, estado y gasto de sus fondos, con el nombre de las personas que sufragan, y la cantidad en que cada una de ellas lo executa; para que, por medio de la prensa, comunique al público la justa inversion de sus limosnas, y merezcan su aprecio las personas generosas.

V. S. con su alto discernimiento adoptará las demas reglas que creyese oportunas para la consecucion del fin que aquí se indica. ¿Y quál otro puede ser ni mas noble, ni mas digno de un prelado, de un juez, de un ciudadano, que sacar de la miseria criaturas indigentes, que bien educadas, serán el apoyo de sus pobres padres, el tronco de una nueva familia, el alivio y consuelo de los enfermos, los amigos mas útiles y necesarios, en todos los males que tiran á destruir nuestra exîstencia? Y desenvolviéndose en un gran teatro estos talentos que iban á perecer sin cultivo; ¿quántos llegarán á un alto grado de sabiduría, qué los haga luz y precioso ornamento de su patria?

Al lado del espíritu de encono y rencor, que agita y arruina con la guerra al género hu-

mano en estos tiempos calamitosos, ha querido la divina providencia se reanime el de filantropía ó amor fraternal, para consolarnos en alguna manera de las desgracias que lloramos. Así se ha visto en nuestros dias, emplearse sabios virtuosos en viajar por las cárceles para mejorar la suerte de los presos, y hacer mas tolerables y útiles sus cadenas. Otros con igual fin han visitado los presidios: y la América del Norte debe gloriarse de que naciese en su suelo Benjamin Conde de Runfort, que empleando sus talentos y su corazon en minorar la adversidad de los soldados, de los pordioseros, y de otras muchísimas clases de indigentes, en la Baviera; ha puesto excelentes modelos para ser imitados por las demas naciones de la Europa. Los moradores del Perú, cuya franqueza y liberalidad son conocidas en todos los paises á donde ha llegado su nombre, darán tambien, por los medios propuestos, el exemplo mas noble de hacer felices á los niños nacidos en pobreza: aumentar por su medio una poblacion honrada: introducir el órden, la caridad, la dulzura y la ciencia en los hospitales, mudando estos sombríos palacios del dolor y de la muerte,

BB
P4716
1808
1
1-SIZE

1A-256

en albergues risueños de la salud : en una palabra, ilustrar al Perú ; y consolar, y beneficiar á todas las clases de gentes que le habitan, en las circunstancias mas dolorosas que rodean al hombre, quales son las enfermedades.

Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Lima y Marzo 21 de 1808.

Jph Abascal

Sr. Gob.or Intend.te de Huancavelica Huanca